

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 02
	Página: 1 de 2

<p>Unidad auditable: Vicerrectoría de Enseñanza y Aprendizaje</p> <p>Informe Dirigido a: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p>	<p>Auditores: William Echavarría Lotero César Augusto Bedoya Ramírez</p>
<p>Objetivo: Verificar el proceso de Gestión de Enseñanza y Aprendizaje (Gestión profesoral) a través de la evaluación del cumplimiento de los lineamientos internos y externos aplicables al proceso, con el objetivo de establecer invitaciones o recomendaciones de mejora que contribuyan a la adecuada gestión contemplados en los planes de acción, que conlleven al cumplimiento de las metas semestrales o anuales.</p>	
<p>Alcance: Correspondiente a la vigencia 2024 y avance del primer trimestre del 2025:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital vigencia 2024. 2. Planes de mejoramiento auditorías internas y externas. 3. Indicadores. 4. Situaciones administrativas con personal docente. 	

1. Observaciones (Hallazgos)

En el presente informe de auditoría, no se establecieron Observaciones (Hallazgos) para el proceso auditado.

Recomendaciones de mejora:

1. Se consideran buenas prácticas la motivación de los actos administrativos al interior de las entidades públicas. En este orden de ideas, las Resoluciones Rectorales mediante las cuales se vinculan a la institución universitaria los docentes ocasionales, deben dar cuenta del proceso llevado a cabo para la convocatoria y selección de los mismos, de conformidad con lo señalado en el artículo 8 del Acuerdo Nro. 009 de 2012, Estatuto Profesoral de la Institución Universitaria Pascual Bravo – IUPB –

<p>Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>	<p>Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo</p>	<p>Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>
<p>Fecha: 27/01/2022</p>	<p>Fecha: 27/01/2022</p>	<p>Fecha: 27/01/2022</p>

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 02
	Página: 1 de 2

2. Se consideran buenas prácticas que los indicadores publicados en SICAU- cuenten con el diligenciamiento de todos los datos necesarios como meta y logro del indicador con el objetivo de realizar el seguimiento correspondiente a la gestión de la meta propuesta para cada uno de ellos.

Conclusiones finales:

1. Los mapas de riesgos de Gestión, Corrupción y de seguridad digital, presentan una adecuada valoración del riesgo inherente y aporta acciones claras para el tratamiento de cada riesgo identificado. En el periodo auditado se evidenció la eficacia de los controles, no obstante, es importante que, en la materialización de los procesos de vinculación docente, se deje oportuna evidencia de la aplicación de criterios de selección objetiva y su respectiva evaluación.
2. La actualización de sus mapas de riesgos les permite a los procesos asociados a la Vicerrectoría de Enseñanza y aprendizaje un adecuado funcionamiento y oportunidad en la materialización de las metas propuestas en sus indicadores de gestión.
3. En cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento, la Oficina Asesora de Evaluación y Control, realizó la validación pertinente del cumplimiento de la meta de los indicadores tanto de gestión como del plan de desarrollo.

Cordialmente,

WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO

Jefe de la Dirección de Evaluación y Control

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022